



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1122	80213	19/06/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	ALEX RENAN MAMANI VIZA	N°	2324
RUT EMPRESA	10494072-2	FONO	222957
REGIÓN	XV REGIÓN	CIUDAD	
COMUNA	ARICA	EMAIL@	transportesalexmamani@hotmail.com
DOMICILIO	DIEGO PORTALES		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	03 NEUMATICOS INDIV. EN ANCHO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 14.6	Tara ▶ 13.3	PBT ▶ 27.9

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA	
RUTA A RECORRER	5 NORTE -		
TOTAL DE K.M	25	Fecha Aprox. Viaje	21/06/2012

Debe Acompañar Escolta Policial

Sobre Puentes Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

Debe Viajar Solamente

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.8	Carga ▶ 3.8	Total ▶ 3.8
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.5	Carga ▶ 2.4	Total ▶ 3.9
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 11.5	Total ▶ 17.2

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ VL-3643	SemiRemolque ▶ JC-1307	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.6	8	2.6				
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)			
PESOS X EJES	5.9	7.9	7	7.1			
N° DE RUEDAS	2	4	4	4			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0	0			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL

AUTORIZACIÓN VÁLIDA

FECHA DESDE ▶ **21/06/2012**

FECHA HASTA ▶ **22/06/2012**

COD. AUTENTIF. 372012619-01-2011-3929-2010-030466075

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta